PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : HELVER IVÁN VANEGAS ACOSTA
DEMANDADO : IVÁN FELIPE VANEGAS TIBOCHA
RADICADO : 2015-00298

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de septiembre de 2016. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el oficio número 363137 visto a folio 59 proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal, en el cual indican que se realizará la prueba de ADN decretada, el día 7 de octubre de 2016 a las 09:00 a.m. en las instalaciones de Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 071 **del** 29 SEP 2016

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria